

Tacuarembó, 18 de Diciembre de 2017.

Res. 80/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 199/17, caratulado “*Edil Departamental Mtro. Richard Menoni, presenta anteproyecto, proponiendo se otorgue a los funcionarios de esta Junta una medalla conmemorativa de plata, a quienes cumplen 30 años de servicios, y de oro, a quienes cumplan 40 años*”;-----

CONSIDERANDO I; que esta Junta Departamental cuenta con funcionarios con más de 30 años de servicios que ameritan por su dedicación, un reconocimiento por parte del Organismo;-----

CONSIDERANDO II; que a esos efectos, se instrumentará la entrega de una medalla conmemorativa de plata a quienes cumplan 30 años de servicios, y una medalla conmemorativa de oro a quienes cumplan 40 años de servicios;-----

CONSIDERANDO III; que estas medallas conmemorativas se entregarán una vez al año, en el mes de diciembre, en ocasión del día del funcionario de las Juntas Departamentales;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Otorgar a los funcionarios de la Junta Departamental de Tacuarembó, una medalla conmemorativa de plata a quienes cumplan 30 años de servicios, y una medalla conmemorativa de oro a quienes cumplan 40 años de servicios.

2do.- Las medallas que corresponda otorgar cada año, se entregarán en la última sesión ordinaria del mes de diciembre previo al receso, en ocasión del “*Día de los funcionarios de las Juntas Departamentales*”, que se celebra el 14 de diciembre de cada año.

3ro.- Comuníquese; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. Daniel ESTEVES
Presidente

DGS/els